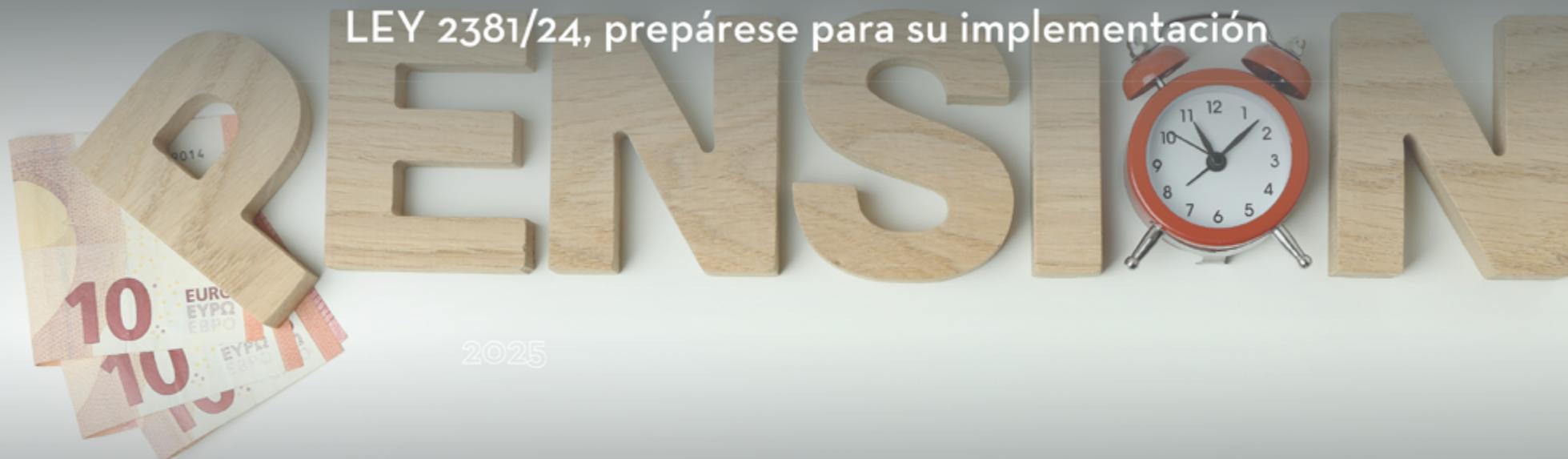


• Módulo de actualización •

REFORMA PENSIONAL

LEY 2381/24, prepárese para su implementación



2025

Viernes **23 MAYO** 2025
8:00 am a 12:20 pm
(Incluye receso 20 min)

(((STREAMING)))
Sincrónico y remoto

Intensidad Académica:
5 horas

¡CONTÁCTENOS!



Deisy Solarte

Directora Comercial



317 6353574



formacion5@fyconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Como determinar la situación de los empleados dentro de los parámetros de la reforma pensional

- Aclaraciones sobre el régimen de transición, cómo opera y a quienes cubre la transición, también aclaraciones sobre quienes cotizan bajo este régimen y cuáles son las preguntas más frecuentes que se han generado respecto la nueva ley.
- Precisiones sobre el régimen nuevo, respecto a quienes estarían cubiertos y cuál será su forma de cotización a partir de la entrada en vigencia del nuevo régimen.
- Espacio de interacción y preguntas con el consultor respecto a las inquietudes más frecuentes que se consultan a las oficinas de talento humano, respecto a la nueva reforma.

2. ¿Cuáles son los cambios más significativos de la reforma pensional y qué rol deben cumplir las oficinas de talento humano en la implementación de estos cambios?

- Ajustes a la nómina antes del 1 de julio de 2025 - Resolución Minsalud 467.
- Análisis de la visión estratégica de la preparación de las entidades para la implementación de los cambios generados por la reforma.

Conozca los alcances del reciente Decreto 514 del 9 de mayo de 2025 que detalla las reglas de aplicación de la Reforma Pensional.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con dos grandes expertos en materia pensional que conocen las necesidades y novedades específicas para sector público. Ellos son:



Fabian Hernández Henríquez

Es consultor en derecho del trabajo y seguridad social en la firma Hernández Abogados, especializados en derecho laboral y tributario, y fue gobernador del colegio de abogados del trabajo y la seguridad social. Reconocido docente universitario y conferencista.



Mauricio González Morales

Reconocido como uno de los más destacados expertos nacionales en Protección Social. Coautor de varios decretos reglamentarios de la Ley 100 de 1993, Coautor del proceso de Autoliquidación de Aportes a la Seguridad Social en Colombia y del sistema de cruce de cuentas. Docente de diversas universidades, capacitador de Colpensiones y de la UGPP, asesor y consultor en el tema de protección social en múltiples empresas.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

El propósito de este módulo es proporcionar a los participantes un entendimiento profundo de los aspectos clave de la reforma pensional, con especial énfasis en las responsabilidades y ajustes necesarios para las entidades públicas en su implementación. A lo largo del módulo, se abordarán los cambios normativos más significativos, los plazos establecidos, las nuevas obligaciones para los afiliados y las entidades, así como las mejores prácticas para una transición eficiente hacia el nuevo sistema.

Este módulo busca ser un espacio de fortalecimiento para los diferentes servidores públicos, promoviendo el análisis crítico y la preparación ante los desafíos y oportunidades que presenta esta reforma tanto a nivel personal como de entidad.

¡Participe con su equipo y lidere el cambio que su organización necesita!



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$580.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) Derecho a participar en la sesión académica de forma sincrónica y remota, b) Material de estudio y presentaciones digitales; c) Certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%).

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2

2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.

3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

